



1		
2	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
3	DEL CANTON QUITO	
4	*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!*!	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE-	En la ciudad de San
6	FORMA DE ESTATUTOS	Francisco de Quito,
7	DE LA COMPANIA	Capital de la Repú-
8		blica del Ecuador ,
9	" FADEL S.A. "	hoy día <u>dieciseis-</u>
10		<u>de Febrero de mil-</u>
11	CAPITAL ANTERIOR :	<u>novecientos ochenta</u>
12	\$ 5'750.000,00	<u>y tres, ante mí el-</u>
13		<u>Notario Décimo Pri-</u>
14	AUMENTO DE CAPITAL :	<u>mero del Cantón, Do-</u>
15	\$ 4'250.000,00	tor Rodrigo Salgado
16		Valdez, comparece :
17	CAPITAL ACTUAL:	el Ingeniero Roque-
18	\$ 10'000.000,00	Espinosa Maldonado,
19		Gerente General y -
20	Representante Legal de "FADEL S.A.", según el nom -	
21	bramiento que se agrega . - El compareciente es ma-	
22	yor de edad, de estado civil casado, de nacionali -	
23	dad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Qui-	
24	tó, hábil para contratar y obligarse a quien de co-	
25	nocer doy fe, y dice que eleva a escritura pública-	
26	la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que-	
27	transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A --	
28	R I O : En su Registro de escrituras públicas, sír-	

1 vase incorporar una de la que aparezca y conste lo

2 siguiente : PRIMERA . - C O M P A R E C I E N

3 T E : Comparece al otorgamiento de la presente es-
4 critura el Ingeniero Roque Espinosa Maldonado, Ge-
5 rente General y representante legal de " FADEL S.-
6 A.", según se acredita con la copia certificada -

7 del nombramiento que se adjunta. - El comparecien-
8 te es ecuatoriano, como lo es también la compañía-
9 por la cual él comparece, casado, mayor de edad y-
10 domiciliado en Quito. S E G U N D A . - A N T E -

11 C E D E N T E S . - a) Mediante escritura pública
12 debidamente inscrita, celebrada en Quito el siete-
13 de Diciembre de mil novecientos setenta ante el No

14 tario Doctor Cristóbal Guarderas, se constituyó la
15 Compañía " FADEL COMPANIA LIMITADA " con un capi -
16 tal social de trescientos sesenta y seis mil su -

17 cros.- b) Mediante escritura pública debidamente-
18 inscrita, celebrada en Quito, el veintisiete de A-
19 bril de mil novecientos setenta y seis ante el No-

20 tario Décimo Primero, Doctor Rodrigo Salgado Valdez

21 " Fadel Compañía Limitada " se transformó en Socie

22 dad Anónima conservando la misma denominación, a -

23 la par que aumento el capital social a la suma de-
24 CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. -

25 c) La Junta General de Accionistas de la Compañía,

26 celebrada en Quito, el veinticuatro de marzo de -

27 mil novecientos ochenta y dos resolvió aumentar el

28 capital social a la suma de DIEZ MILLONES DE SU -



1
2 CRES, al tiempo que reformar sus estatutos, todo -
3 conforme consta de la copia auténtica del acta co-
4 rrespondiente que se acompaña . - d) La Junta Ge-
5 neral de Accionistas de catorce de Octubre de mil-
6 novecientos ochenta y dos resolvió, en ejecución -
7 de una de las resoluciones tomadas por la Junta Ge
8 neral referida en el literal anterior , aprobar el
9 distributivo final que se contiene en el cuadro de
10 Aumento de Capital de la Compañía que más adelante
11 se inserta, todo conforme consta de la copia certi
12 ficada del acta que se acompaña . - T E R C E R A .

13 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Con-
14 estos antecedentes , el Ingeniero Roque Espinosa -
15 Maldonado, Gerente General y Representante Legal -
16 de "F A D E L S . A ." y en ejecución de lo -
17 dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas -
18 referidas en los literales c) y d) de la cláusula
19 anterior , d e c l a r a : a) que se A u -
20 m e n t a e l c a p i t a l s o c i a l d e
21 " F a d e l S . A . " , a la suma de D I E Z M I
22 L L O N E S D E S U C R E S , mediante el -
23 pago de dinero efectivo y
24 capitalización de utilidades y de r e s e r -
25 v a s f a c u l t a t i v a s y l e g a l e s ,
26 conforme aparece de las actas referidas en la -
27 cláusula anterior y del siguiente
28 te cuadro de suscripción y aumento de capital : --

AUMENTO DE CAPITAL

<u>NOMBRE:</u>	<u>2) CAPITAL ANTERIOR:</u>	<u>3) Nº ACCIONES:</u>	<u>4) SUSCRICION</u>	<u>5) PAGO EN NUMERARIO</u>
CORDERO ESTEBAN (Herederos)	\$ 1'365.000,00	1.365	\$ 1'009.000,00	\$ 195.356,39
CARVALLO MARCELO	200.000,00	200	148.000,00	28.729,58
CORDERO JOSE	200.000,00	200	148.000,00	28.729,58
CONEC S.A.	300.000,00	300	222.000,00	43.094,37
ESPINOSA ROQUE	825.000,00	825	714.000,00	222.180,89
ESPINOSA RUBEN	100.000,00	100	74.000,00	14.364,79
ESPINOSA JAVIER	898.000,00	898	663.000,00	127.996,77
DEL HIERRO FABIAN	1'453.000,00	1.453	866.000,00	0,00
DEL HIERRO PABLO	10.000,00	10	7.000,00	1.173,58
DEL HIERRO SANTIAGO	5.000,00	5	4.000,00	914,44
JARAMILLO BENITO	117.000,00	117	190.000,00	120.425,53
PONCE RENATO	277.000,00	277	205.000,00	39.803,62
	<u>\$ 5'750.000,00</u>	<u>5.750</u>	<u>\$ 4.250.000,00</u>	<u>\$ 822.769,54</u>

<u>6) PAGO UTILIDADES 1.981</u>	<u>7) PAGO CON RESER- VAS LEGALES</u>	<u>8) PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS</u>	<u>9) CAPITAL ACTUAL</u>
\$ 487.716,58	\$ 83.369,17	\$ 242.557,86	\$ 2'374.000,00
71.493,42	12.220,92	35.556,08	348.000,00
71.493,42	12.220,92	35.556,08	348.000,00
107.240,12	18.331,39	53.334,12	522.000,00
294.807,63	50.393,74	146.617,74	1'539.000,00
35.746,70	6.110,47	17.778,04	174.000,00
320.693,17	54.818,56	159.491,50	1'561.000,00
519.149,04	88.742,16	258.108,80	2'319.000,00
3.492,50	596,99	1.736,93	17.000,00
1.849,96	316,05	919,55	9.000,00
41.704,56	7.128,87	20.741,04	307.000,00
<u>99.022,49</u>	<u>16.926,68</u>	<u>49.247,21</u>	<u>482.000,00</u>
\$ 2'054.409,59	\$ 351.175,92	\$ 1'021.644,95	\$ 10'000.000,00

10) Nº DE ACCIONES

2.374
 348
 348
 522
 1.539
 174
 1.561
 2.319
 17
 9
 307
482
 10.000



1

2 b) El presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. - c) Que en virtud-

3 del presente aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales que dirá :

4

5 " Artículo Quinto . - El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES,

6 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una " . - C U A R T A .

7

8 DOCUMENTOS QUE SE AGREGA . - CUANTIA . - PETICION FINAL AL NOTARIO . - Se agrega el nombramiento de Gerente General otorgado a favor del Ingeniero Roque

9

10 Espinosa Maldonado y copia auténtica de las actas de Juntas Generales de Accionistas de veinticuatro

11

12 de Marzo y catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y dos. - El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la

13

14 plena validez de esta escritura, cuya cuantía corresponde a la cifra del aumento de capital. - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán , Matrícula Número mil ciento cuarenta y ocho, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que

15

16 le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

(1 Junio de 1982)

60

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
de Gerente General

Compañía FADEL S. A.

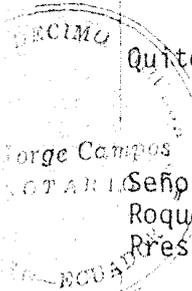
en favor del

Sr. Ing. Roque Espinosa Maldonado

CUANTIA INDETERMINADA

Dí 5a. copia

Quito, a 24 de Marzo de 1.982



Señor ingeniero
Roque Espinosa Maldonado
Presente.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de FADEL S.A., en reunión celebrada en Quito el día veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL, para el período, con las facultades y deberes señalados en los Estatutos Sociales, esto es por dos años. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía.

Muy Atentamente,

[Handwritten signature]
Renato Ponce L.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO, el cargo para el que he sido designado, TOMO POSESION DE EL y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 24 de Marzo de 1.982

[Handwritten signature]
Ing. Roque Espinosa Maldonado
QUITO

FADEL S.A. se transformó de la especie de Compañía de responsabilidad Limitada a la actual, mediante escritura pública del veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el día nueve de Julio del mismo año, bajo el número 89 del registro Industrial, Tomo 3.-

Fadel C. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de Quito, Dr. Cristobal Guarderas el 7 de diciembre de 1.970 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 del mismo mes y año.

Este libro queda librado al presente
en el tomo 1236
Libro de Nombramientos
Quito, 21 de ABRIL 1982
REGISTRO MERCANTIL

22.MAR83

ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimonovena de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramiento y sus pertinentes razones de aceptación e inscripción que anteceden.-----
Quito, hoy, día martes, primero de junio de mil novecientos ochenta y dos.---

EL NOTARIO, (firmado) Dr. J. Campos
D.-- (Sigue un sello).---

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, del nombramiento que antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, confiérola sellada y firmada, en Quito, a primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-



EL NOTARIO, ✓

Jorge Campos
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

R



Fadel muebles

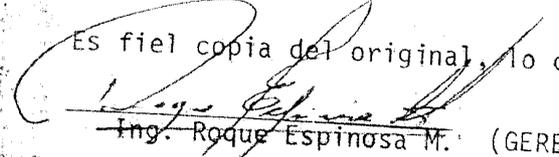
P. O. BOX 8175

TELEFS. 237-691 - 549-305

QUITO - ECUADOR, S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "FADEL S.A." CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las diecinueve horas, en el local ubicado en la Av. doce de Octubre y Coruña, Plaza Artigas, se reúnen en Junta General de accionistas que fue previamente convocada por el señor Ing. Roque Espinosa M., según aviso publicado en el diario El Tiempo de esta ciudad el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. A la hora indicada, el Ing. Roque Espinosa M., Secretario de la Junta, comienza a elaborar la lista de accionistas con vista de las escrituras de la compañía y del Libro de acciones y accionistas. A las diecinueve horas se deja constancia de que existe el quorum legal y estatutario suficiente para la Junta General de accionistas, una vez que se halla presente el noventa y nueve punto ochenta y tres por ciento del capital pagado de la compañía. Preside la Junta el señor Renato Ponce L., Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Ing. Roque Espinosa M., Gerente. A la hora indicada, Presidencia declara instalada la Junta y dispone al mismo tiempo que Secretaría lea la lista de asistentes, con la indicación de los votos que le corresponde a cada accionista por las acciones que le pertenece y/o por las que representa. La lista de asistentes es la siguiente: señor Renato Ponce propietario de doscientos setenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, totalmente pagadas; señor Marcelo Carvalho, propietario de doscientas acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; quien concurre también en representación del señor José Cordero, propietario de doscientas acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas; Ing. Roque Espinosa, propietario de ochocientos veinte y cinco acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas; Ing. Rubén Espinosa, propietario de cien acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas; señor Javier Espinosa, propietario de ochocientos noventa y ocho acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas, quien concurre también en representación de Conec S.A., propietaria de trescientas acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas, del señor Santiago Del Hierro, propietario de cinco acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas, y del señor Benito Jaramillo, propietario de ciento diecisiete acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; señor Fabián Del Hierro, propietario de un mil cuatrocientas cincuenta y tres acciones de la misma clase y valor, totalmen

Es fiel copia del original, lo certifico. Quito, 10 de Febrero de 1.983


Ing. Roque Espinosa M. (GERENTE-SECRETARIO)



fadel muebles

22 MAR 83

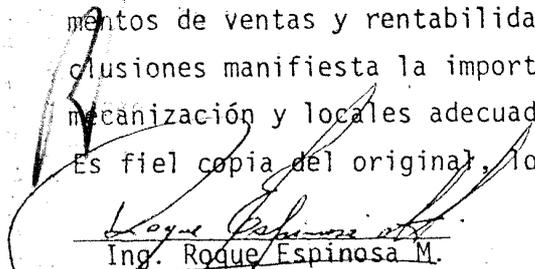
6

P. O. BOX 8175
TELEFS. 237-691 - 549-215
QUITO - ECUADOR, S. A.

- 2 -

te pagadas; y señor Felipe Cordero, en representación de los herederos del Dr. Esteban Cordero, propietarios de un mil trescientas sesenta y cinco acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas. Como invitado especial concurre el Doctor Víctor Borja Terán, Abogado de la Compañía. Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a la Junta General, siendo el texto el siguiente: " Convocatoria a Junta General de accionistas de la compañía "FADEL S.A.". Convócase a Junta General de accionistas de FADEL S.A. que tendrá lugar en la Avenida doce de Octubre número dos mil doscientos treinta y tres y Coruña de esta ciudad el día miércoles veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las dieciocho horas con treinta minutos a fin de conocer y resolver lo siguiente: PRIMERO.- Informe de los administradores; SEGUNDO.- Informe del Comisario; TERCERO.- Balance correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos ochenta y uno y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes; CUARTO.- Destino de utilidades; QUINTO.- Aumento de capital y reforma de estatutos; SEXTO.- Nombramiento de administradores y Comisario, de acuerdo a los estatutos sociales. Convócase especial e individualmente al señor Benito Jaramillo, Comisario Principal y al señor doctor José Cordero, Comisario Suplente de la Compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, la memoria de los administradores y el informe de los Comisarios, están a disposición de los señores accionistas, de conformidad con la Ley, en el local ubicado en la Avenida Doce de Octubre número dos mil doscientos treinta y tres y Coruña de esta ciudad Quito, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Ing. Roque Espinosa M. GERENTE". Por cumplidos todos los requisitos formales para la realización de la Junta, la Presidencia dispone que se de curso al orden del día, esto es Informe de administradores. El Presidente lee su informe en el cual, entre otras cosas, manifiesta su pesar por el sensible fallecimiento del Doctor Esteban Cordero Borrero, por lo cual el Directorio tuvo la gentileza de entregarle la Presidencia, hasta la próxima Junta General, de conformidad con los estatutos. Al referirse a la situación de la Empresa, comenta favorablemente sobre los incrementos de ventas y rentabilidad, con relación a períodos anteriores. Como conclusiones manifiesta la importancia de recapitalizar la empresa para una mayor mecanización y locales adecuados para productos terminados; el aumento de capital.

Es fiel copia del original, lo certifico. Quito, 10 de Febrero de 1.983


Ing. Roque Espinosa M.

REFERENTE - SECRETARIO

- 3 -



Fadel muebles

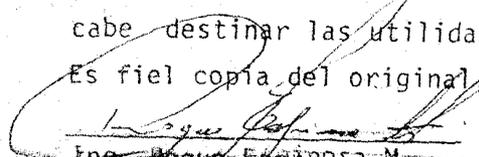
P. O. BOX 8175

TELEFS. 237-691 - 549-305

QUITO - ECUADOR, S. A.

- 3 -

tal sería de cinco millones setecientos cincuenta mil sucres que es el ca
pital actual a la suma de diez millones de sucres. Inmediatamente el Gerent
e procede a leer su informe en el cual hace un análisis comparativo del bal
ance de la empresa, destacando el hecho de su crecimiento; manifiesta tambien
la necesidad de recapitalizar a la empresa. Indica su beneplácito para la
buena relación patronal, agradeciendo a todo el personal de Fadel S. A. por
la colaboración prestada en el período, refiriéndose en forma especial y part
icular al Dr. Esteban Cordero B. por su labor desempeñada en la Compañía.
Puestos los informes en consideración de la Junta por el Presidente, son aprob
ados por unanimidad, sin observaciones y con la votación favorable de cada
uno de los accionistas. Se deja constancia que no vota el señor Renato Ponce
ni el Ing. Roque Espinosa en esta parte. A continuación el Presidente pone
en consideración el segundo punto del orden del día, esto es Informe del Com
icarario. Leído que fue ésto por el señor Secretario, en el cual se deja const
ancia que la contabilidad de Fadel se lleva de acuerdo a los principios de
una sana auditoría y que, además, refleja la situación real de la compañía, y
puesto en consideración de la Junta el referido informe del Comisario, éste
es aprobado por unanimidad, sin observaciones y con la votación favorable de
cada uno de los accionistas. Acto seguido el Presidente pone en consideración
de la Junta el tercer punto del orden del día, esto es Balance correspondient
e al ejercicio económico de mil novecientos ochenta y uno y estado de la
cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes. El Secretario procede a dar
lectura al Balance General y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
de mil novecientos ochenta y uno y sus anexos. Una vez hechas las deliberac
iones correspondientes y puestos en consideración de la Junta por el Presid
ente, los accionistas aprueban el Balance General de mil novecientos ochenta
y uno y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes y an
exos por unanimidad, sin observaciones y con la votación favorable de cada uno
de los accionistas. Hay un voto de aplauso que otorga la Junta a los administ
radores, a pedido del doctor Marcelo Carvallo. Se deja constancia que no vota
el señor Renato Ponce ni el Ing. Roque Espinosa en esta parte. El Presidente pon
e en consideración el cuarto punto del orden del día, esto es Destino de util
idades. El señor Javier Espinosa indica que siendo consecuentes con las expos
iciones de los señores administradores que han sido aprobadas por unanimidad,
cabe destinar las utilidades a capitalización. El señor Javier Espinosa eleva
Es fiel copia del original, lo certifico, Quito, 10 de Febrero de 1.983



Ing. Roque Espinosa M.
GERENTE - SECRETARIO



fadel muebles

22 MAR 83

P. O. BOX 8175
TELEFS. 237-691 - 549 05
QUITO - ECUADOR, S.

- 4 -

a moción tal propuesta. A continuación el señor Fabián Del Hierro averigua sobre el destino de la capitalización, a lo cual el Presidente le indica que al momento de tratarse del aumento de capital se responderá a su inquietud. Sometida por la Presidencia a votación la moción propuesta por el señor Javier Espinosa, esto es que las utilidades del ejercicio de mil novecientos ochenta y uno se destinen a capitalización, es aprobada por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el quinto punto del orden del día, esto es Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. El Ing. Roque Espinosa mociona: " que se aumente el capital de la compañía a la suma de diez millones de sucres, mediante capitalización de utilidades del ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, de Reservas Facultativas y Legales y entrega de dinero efectivo, todo en proporción al aporte de cada accionista; la entrega de dinero efectivo hará cada accionista en dos cuotas iguales trimestrales, esto es en un plazo máximo total de seis meses, contados a partir de la presente fecha; si no se ejercitare el derecho de preferencia y/o no se pagare totalmente por cada accionista la parte correspondiente con ocasión del aumento de capital acordado, cualquiera otro de los accionistas podrá pagar, perdiendo quien no lo hiciera su proporción". El señor Fabián del Hierro insiste en que se presente un estudio del destino o inversión que se dará al capital. El señor Felipe Cordero manifiesta que de los análisis presentados y los resultados obtenidos es indispensable confiar en la Gerencia y el Directorio sobre este aumento de capital y concretamente el destino de la inversión. El Presidente aclara que la inversión del aumento de capital consta en los informes de administradores. El señor Javier Espinosa manifiesta que sería muy largo repetir en esta ocasión el estudio realizado por el Directorio con respecto al capital y pide que se someta a votación la moción presentada. El Presidente pone en consideración de la Junta la moción presentada por el Ing. Roque Espinosa, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones y con la votación favorable de cada uno de los accionistas. Acto seguido el Presidente mociona que se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales correspondiente al capital, para ajustarlo conforme las resoluciones de la presente Junta, el cual será: "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de Diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Sometida a consideración de la Junta, la moción presentada por el Presidente es aprobada por unanimidad y con la votación favorable de ca

Ing. Roque Espinosa M.
GERENTE-SECRETARIO



Fadel muebles

P. O. BOX 8175

TELEFS. 237-691 - 549-305

QUITO - ECUADOR, S. A.

- 5 -

da uno de los accionistas. A continuación el Presidente manifiesta que el sexto y último punto del orden del día es el nombramiento de administradores y comisarios de acuerdo a los estatutos y pide que la Junta se pronuncie. El doctor Marcelo Carvalho manifiesta que debe existir continuidad en la gestión y propone como candidato para Presidente al señor Renato Ponce L., a quien se le elige por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas; el señor Ponce agradece la designación y en esta designación se abstiene de votar. El Ing. Rubén Espinosa propone para Primer Vocal Principal de Directorio al señor Javier Espinosa, quien es elegido por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas; el Señor Javier Espinosa se abstiene de votar en esta designación y agradece a los accionistas por su nombramiento. El señor Renato Ponce propone para Segundo Vocal Principal al Doctor Marcelo Carvalho, a quien se le elige por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas; el doctor Marcelo Carvalho se abstiene de votar en esta designación y agradece su nombramiento. El Ing. Roque Espinosa propone para Primer Vocal Suplente del Directorio al señor Andrés Naranjo, a quien se le elige por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas. El señor Javier Espinosa propone como Segundo Vocal Suplente al Ing. Rubén Espinosa, a quien se elige por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas; el Ing. Espinosa se abstiene de votar en esta designación y agradece por su nombramiento. A continuación el señor Javier Espinosa propone para Gerente General de la Compañía al Ing. Roque Espinosa M., quien resulte elegido por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas; el Ing. Roque Espinosa se abstiene de votar en esta designación y agradece por su nombramiento. El señor Renato Ponce L. propone para Comisario Principal al señor Benito Jaramillo P., quien resulta designado por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas. Finalmente, el Ing. Roque Espinosa propone para Comisario Suplente al señor Felipe Cordero, quien es elegido por unanimidad y con la votación favorable de cada accionista; el señor Cordero se abstiene de votar en esta designación y agradece por su nombramiento. A continuación el Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta a consideración de la Junta la presente acta, ésta es aprobada por unanimidad, sin observaciones y con la votación favorable de cada uno de los accionistas. Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos: informes de administradores y comisario; balance general de mil novecientos ochenta y uno y estado de la cuenta de pérdi

Es el copy del original. QUITO, febrero 10 de 1963

Roque Espinosa
Ing. Roque Espinosa M.
GERENTE-SECRETARIO



fadel muebles

SENAES

P. O. BOX 8175 8

TELEFS. 237-691 - 549-335

QUITO - ECUADOR, S. A.

- 6 -

das y ganancias y anexos; cartas-poder otorgadas a favor del doctor Marcelo Carvalho, señor Javier Espinosa y señor Felipe Cordero. Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia de todo lo cual, en unidad de acto, el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.-

Renato Ponçe L.

PRESIDENTE

Ing. Roque Espinosa M.

SECRETARIO

Es fiel copia del Originab, lo certifico. Quito, 10 de Febrero de 1.983

Ing. Roque Espinosa M.

GERENTE-SECRETARIO

R

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "FADEL S.A." CELEBRADA EL DIA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local ubicado en la Avenida doce de Octubre y Coruña, Plaza Artigas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas que fue previamente convocada por el Ing. Roque Espinosa M., Gerente General, según a viso publicado en el diario El Tiempo de esta ciudad el día primero de Octubre de mil novecientos ochenta y dos. A la hora indicada el Ing. Roque Espinosa M., comienza a elaborar la lista de accionistas con vista de las Escrituras de la Compañía y del Libro de Acciones y Accionistas. A las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se deja constancia que existe el cuorum legal y estatutario suficiente para la Junta General Extraordinaria de accionistas, una vez que se halla presente el sesenta y cinco punto cuarenta y ocho por ciento del capital pagado. Preside la Junta el señor Renato Ponce L., Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Ing. Roque Espinosa M., Gerente General. A la hora indicada Presidencia declara instalada la Junta y dispone al mismo tiempo que secretaria lea la lista de asistentes, con la indicación de los votos que le corresponde a cada accionista por las acciones que le pertenece y/o por las que representa. La lista de asistentes es la siguiente: señor Renato Ponce propietario de doscientas setenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, totalmente pagadas; Ing. Roque Espinosa M., propietario de ochocientos veinte y cinco acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; Ing. Rubén Espinosa, propietario de cien acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; señor Javier Espinosa propietario de ochocientos noventa y ocho acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; señor Andrés Naranjo representante legal de CONEC S.A. propietaria de trescientas acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; y señorita Catalina Moreno A., en representación de los herederos del Dr. Esteban Cordero B., propietarios de un mil trescientas sesenta y cinco acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas. Como invitados especiales concurren el señor Felipe Cordero, Comisario Suplente de la Compañía y el Doctor Victor Borja Terán, abogado de la Compañía. Presidencia dispone que por secretaria se dé lectura

Es fiel copia del original, lo certifico. Quito, 10 de Febrero de 1.983


Ing. Roque Espinosa M.
GERENTE-SECRETARIO



fadel muebles

- 2 -

22/11/83

P. O. BOX 8175
TELEF. 237-691 - 549-235
QUITO-ECUADOR, S. A.

a la convocatoria a la Junta General Extraordinaria, siendo el texto el siguiente: " Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía FADEL S.A." Convócase a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fadel S.A., que tendrá lugar el Quito, el día catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y dos a las diecinueve horas, en el local ubicado en la Avenida doce de Octubre número veinte y dos treinta y tres y Coruña, Plaza Artigas. La Junta se reunirá con el objeto de conocer y resolver sobre el distributivo final del aumento de capital acordado por la Junta General del veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos y de conformidad con ella. Convócase señaladamente al señor Benito Jaramillo, Comisario Principal y al señor Felipe Cordero, Comisario Suplente de la Compañía. Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Ing. Roque Espinosa M. GERENTE". Por cumplido todos los requisitos formales para la realización de la Junta, la Presidencia dispone que se dé curso al Orden del Día. El Ing. Roque Espinosa M., Gerente General de la Compañía informa que el aumento de capital acordado por la Junta General de veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ha sido pagado por todos los accionistas, con excepción del accionista señor Fabián Del Hierro, que no ha cubierto la parte en numerario que a él le corresponde, según aparece de los siguientes documentos: certificado de Contabilidad de aportes de Capital, certificado de que el accionista señor Fabián Del Hierro no ha cubierto su aporte en numerario. En esta virtud y en ejecución de lo acordado por la Junta General de veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos en la parte correspondiente al aumento de capital, que dispuso que si no se ejercitare el derecho de preferencia y/o no se pagare totalmente por cada accionista la parte correspondiente, cualquiera otro de los accionistas podrá pagar perdiendo quien no lo hiciere su proporción, los accionistas, señor Roque Espinosa y Benito Jaramillo han cubierto en dinero en efectivo la parte que el señor Fabián Del Hierro no pagó en numerario, según le correspondió hacerlo, todo lo cual consta del cuadro de aumento de capital que contiene el distributivo final de él y que lo lee el Ing. Espinosa. Este cuadro, por las razones anotadas, ha sido modificado en la parte que le corresponde al señor Del Hierro, en la columna pago en numerario, cuyo monto no cubierto ha sido pagado por los accionistas Espinosa y Jaramillo, lo cual se refleja en esta misma parte del cuadro. Ninguna otra modificación.

Es fiel copia del original. lo certifico. Quito, 10 de febrero de 1-983



ción existe en dicho cuadro que por tanto, es el mismo que conoció la Junta General de veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Ing. Espinosa informa también que en vista de que las acciones de la Compañía tienen un valor de mil sucres cada una y del ajuste que por lo indicado anteriormente debe hacerse en el cuadro de Aumento de Capital, en la columna suscripción, hay un valor de ochenta y un sucres con cuarenta y siete centavos a favor del Accionista señor Fabián Del Hierro que debe ser puesta en una cuenta especial de la que aparezca en crédito que tiene dicho señor Del Hierro a su favor por parte de la Compañía. En consecuencia de todo lo anterior el Ing. Espinosa mociona lo siguiente: a) Que se apruebe el cuadro de Capital de Fadel S.A. y su distributivo final que se contiene en el que recoge las modificaciones indicadas. b) Que la cantidad de ochenta y un sucres con cuarenta y siete centavos sea contabilizada por la Compañía en una cuenta especial a nombre del señor Fabian Del Hierro, como crédito que tiene en su favor a cargo de FADEL S.A. Puesto en consideración de la Junta la moción indicada, esta es aprobada por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionsitas. Se deja expresa constancia de la renuncia a su derecho preferente en esta parte del aumento de capital, por parte de los Accionistas Srs.: Renato Ponce, Ing. Roque Espinosa, Ing. Rubén Espinosa, Javier Espinosa, Andrés Naranjo, representante de Conec S.A. y la señorita Catalina Moreno A., en representación de los herederos del Dr. Esteban Cordero. Siendo las veinte horas el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Siendo las veinte horas con treinta minutos se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesto en consideración de la Junta la presente Acta es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos: certificado de contabilidad de los aportes de capital, certificado que el accionista señor Fabián Del Hierro no ha cubierto su aporte en numerario, carta poder otorgada a favor de la señorita Catalina Moreno A., y cuadro de Aumento de Capital. Se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos, firmando para constancia de todo lo cual, en unidad de acto, el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.

Ing. Roque Espinosa M.
GERENTE-SECRETARIO

Renato Ponce L.
PRESIDENTE

Ing. Roque Espinosa M.

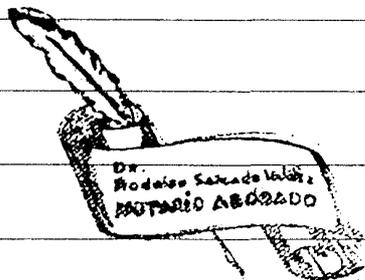


Se otorgó ante mí

en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia-
certificada, firmada y sellada en Quito, a dieci-
siete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO



**RAZON : Mediante Resolución Número doce mil tres-
cientos veintidos , dictada por la Economista Te-
resa Minuche de Mera, de fecha ocho de marzo de -
mil novecientos ochenta y tres, se aprobó el Au -
mento de Capital y reforma de Estatutos de la com-
pañía " PADEL SOCIEDAD ANONIMA ", otorgada ante mí
el dieciseis de Febrero del presente año. - Tomé-
nota de este particular al margen de las matrices
de las Escrituras Públicas de Transformación de -
la Compañía " PADEL COMPANIA LIMITADA ", otorgada-
ante mí el veintisiete de Abril de mil novecien -
tos setenta y seis ; y de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la mencionada compañía, otorg-
gada ante mí el dieciseis de Febrero de mil novg**

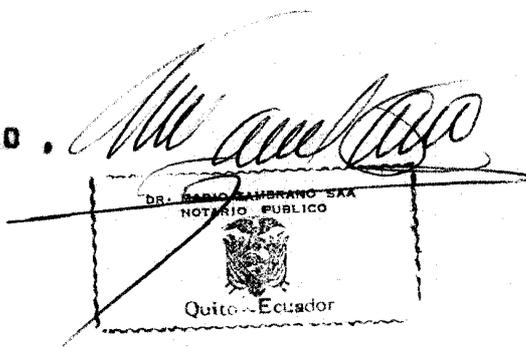
cientos ochenta y tres. - Quito , a diez de Marzo de mil nove-
cientos ochenta y tres. -



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

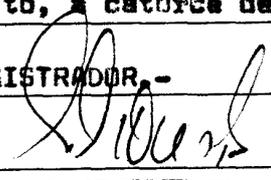
RAZON : Mediante Resolución Número 12322 , de fecha 8 de Marzo
de 1.983 , dictada por la Superintendencia de Compañías , dan-
do cumplimiento a lo dispuesto por esta Institución , tomé no-
ta al margen de la escritura matriz de Constitución de la Com-
pañía **FADEL COMPAÑIA LIMITADA** y de la aprobación sobre el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , en los términos -
constantes en la presente escritura .- Quito , a 11 de Marzo
de mil novecientos ochenta y tres .-

EL NOTARIO .



Com es

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
2 ro doce mil trescientos veinte y dos, de la señora Superintendente
3 de Compañías del Ecuador, de ocho de marzo de mil novecientos ochenta
4 ta y tres, bajo el número 34 del Registro Industrial, tomo 15.- Se
5 tomó nota al margen de la inscripción número 1580, de 15 de diciem-
6 bre de 1970, a fs. 1095, del Registro Mercantil, tomo 101.- Se to-
7 mó nota al margen de la inscripción número 89, de 9 de julio de -
8 1976, a fs. 257, del Registro Industrial, tomo 8.- Queda archivada
9 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de
10 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "FADEL S.A.", otorga-
11 da el 16 de febrero de 1983, ante el Notario Décimo Primero de este
12 Cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto
13 en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad
14 a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publi-
15 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
16 anotó en el Repertorio bajo el número 3388.- Quito, a catorce de -
17 marzo de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

18 
19 Dr. Gustavo García Banderas
20 REGISTRADOR MERCANTIL

